

BOLETÍN TRIBUTARIO - 116/15

PLAZOS 2016

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó en su página web, el proyecto de decreto *“por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones”* – año 2016.

Recibirá comentarios, observaciones y sugerencias hasta el 17 de septiembre de 2015, en el correo electrónico: subdir_recaudo_cobranzas@dian.gov.co.

Anexo: [Proyecto de Decreto](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

14 de septiembre de 2015